

PODER LEGISLATIVO



052

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 080

PERIODO LEGISLATIVO 2003

EXTRACTO BLOQUE ALIANZA Proyecto de Resolución
solicitando al P.E.P. implemente por medio del
Bco. de la Pcia. una línea de créditos que
promueva la adquisición de equipos de
GNC en vehículos automotores radicados
en la Pcia.

Entró en la Sesión de: 06 de mayo de 2023

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE ALIANZA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como principal objetivo, remarcar una vez más, la necesidad de implementar una política provincial que fomente la utilización del Gas Natural Comprimido como combustible automotor.


Hace más de un año enfocamos la problemática general de los habitantes de Tierra del Fuego, en donde destacábamos el notorio incremento de costos que nuestra población debía afrontar en relación a la importante incidencia que tiene el transporte en nuestra región.

Hoy nuevamente podemos expresar que no resulta lógico que la capital de una de las principales provincias productoras de gas del país no cuenta con una sola estación de servicio que suministre el Gas Natural Comprimido para el uso de los automotores, existiendo en la actualidad una sola boca de expendio de estas características en la ciudad de Río Grande.

Es importante resaltar que el consumo de este tipo de combustibles trae aparejados numerosos beneficios, entre los cuales se puede destacar la posibilidad de reducir los niveles de contaminación ambiental, el de incentivar la afluencia de turistas a Tierra del Fuego que utilicen automotores impulsados por GNC, y sobre todo la posibilidad de reducir los costos de transportes locales que tendrían una inmediata incidencia en la economía de los fueguinos.

En la actualidad podemos afirmar que en función de la mayor concientización de los costos sociales asociados con la "Cultura de defender nuestro medioambiente", la valuación de las ventajas económicas (muy evidentes en el caso de vehículos nafteros (autos particulares, taxis y remises), la elección del público parecería moverse hacia una mayor presencia de vehículos a "GNC".

El Gobierno posee hoy los elementos para alinear fabricantes, distribuidores de gas, entidades no gubernamentales y usuarios finales y establecer pautas que, en base a normas e incentivos adecuados (estos de valor global igual o menor que los de los costos sociales que el uso de los combustibles líquidos produce), permitan que el GNC se difunda más aceleradamente en pos del cuidado de


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE ALIANZA

nuestro medio ambiente; y podría dar respuesta a múltiples inquietudes planteadas por potenciales usuarios de este tipo de combustible.

Conforme a prescripciones constitucionales vigentes, el Poder Ejecutivo Provincial es el responsable de determinar el rumbo económico y social que debe contener en su política crediticia el Banco de Tierra del Fuego, para promover las actividades que permita el desarrollo económico y social de la Provincia, respetando los parámetros legales que controlan el sistema financiero argentino; en este marco se hace imprescindible solicitar al Gobierno de la Provincia, que interceda ante las autoridades del banco para que se implemente una línea de crédito que promueva, a través de un incentivo financiero, la adquisición e instalación de equipos de gas natural comprimido en vehículos automotores radicados en nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los Señores Legisladores me acompañen en el siguiente proyecto de resolución:



JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE ALIANZA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios necesarios para que el Banco Provincia de Tierra del Fuego implemente una línea de crédito que promueva, a través de un incentivo financiero, la adquisición e instalación de equipos de gas natural comprimido (GNC) en vehículos automotores radicados en nuestra provincia.

Artículo 2° - De forma.



JOSE B. BARBOZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE ALIANZA

As 080/03


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que, arbitre los medios necesarios para que el Banco Provincia de Tierra del Fuego implemente una línea de crédito que promueva, ^{mediante} a través de un incentivo financiero, la adquisición e instalación de equipos de gas natural comprimido (GNC) en vehículos automotores radicados en nuestra provincia.

a través del área que
corresponda,

Artículo 2° - De forma. *Registrese, comuniquen y archiven.*


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



*Receido
Dy. P. S. C.
02/05/03*